

Radicado: 010-2022-00256-00
Proceso: VERBAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
Demandante: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
Demandado: JOHN FREDY PERALTA FORERO Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que se encuentra pendiente que la parte demandante notifique a algunos demandados; Pasa para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 17 de abril de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario **REQUERIR** a la **PARTE DEMANDANTE** para que cumpla con la carga procesal impuesta en auto de fecha 21 de octubre de 2022, esto es, notificar a los demandados EDILIA PEDRAZA CARREÑO, JOSE DEL CARMEN PEDRAZA CARREÑO, MARTHA YANET PEDRAZA CARREÑO, ARNULFO URIBE PEDRAZA, ERLINDA URIBE PEDRAZA, GLADYS URIBE PEDRAZA, LUIS FRANCISCO URIBE PEDRAZA, LUZ ESTELA URIBE PEDRAZA, MISAEL URIBE PEDRAZA y ORLANDO URIBE PEDRAZA, observando de forma estricta lo dispuesto en el art. 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5860324798aac85500567d6724554dbf098d7728fc0a8aa2352e26eff095a68**

Documento generado en 14/04/2023 07:44:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>